



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 21 de Octubre de 2021

NÚM. 86

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN

Primera Modificación del Anexo Programático de Obras, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal.....	2
Aprobación de la compra de un vehículo que sirva como transporte de los integrantes del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.....	3
Primera Modificación del Anexo Programático de Obras 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.....	4

ACTA DE NÚMERO 09 AÑO 2021

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 24 veinticuatro de mayo del año 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.

En la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio siendo las 17:00 horas del día 24 veinticuatro de mayo del año 2021, se constituyeron en la oficina de la Jefatura de Tenencia, ubicada en calle Independencia S/N frente a la plaza, los ciudadanos Ing. Rubén González Castro, Presidente; C. Severiano Cayetano Manzo, Secretario; C. Carlos Castro Mateo, Jefe de Tenencia; Profr. Fidel Amezcua Patricio, Tesorero; C. José Luis Jiménez Hernández, Profr. César Hernández García, C. Bertha Alicia Amezcua Valencia, C. Perla Azucena Romero Salvador, Lic. Griselda González Juan de Dios, C. Eulalia Manzo Bernabé, C. Alma Yanet Mateo Amezcua, C. Margarita Aguilar Gaspar y C. Marcelino Mateo Romero todos ellos concejales y los CC. Alejandro Miguel, Profr. Arnulfo Mendoza Lucas y Profr. Delfino Amezcua Salvador, todos ellos integrantes del Consejo de Vigilancia, del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, respectivamente; los cuales fueron



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 21 de Octubre de 2021

NÚM. 86

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN

Primera Modificación del Anexo Programático de Obras, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal.....	2
Aprobación de la compra de un vehículo que sirva como transporte de los integrantes del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.....	3
Primera Modificación del Anexo Programático de Obras 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.....	4

ACTA DE NÚMERO 09 AÑO 2021

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 24 veinticuatro de mayo del año 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.

En la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio siendo las 17:00 horas del día 24 veinticuatro de mayo del año 2021, se constituyeron en la oficina de la Jefatura de Tenencia, ubicada en calle Independencia S/N frente a la plaza, los ciudadanos Ing. Rubén González Castro, Presidente; C. Severiano Cayetano Manzo, Secretario; C. Carlos Castro Mateo, Jefe de Tenencia; Profr. Fidel Amezcua Patricio, Tesorero; C. José Luis Jiménez Hernández, Profr. César Hernández García, C. Bertha Alicia Amezcua Valencia, C. Perla Azucena Romero Salvador, Lic. Griselda González Juan de Dios, C. Eulalia Manzo Bernabé, C. Alma Yanet Mateo Amezcua, C. Margarita Aguilar Gaspar y C. Marcelino Mateo Romero todos ellos concejales y los CC. Alejandro Miguel, Profr. Arnulfo Mendoza Lucas y Profr. Delfino Amezcua Salvador, todos ellos integrantes del Consejo de Vigilancia, del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, respectivamente; los cuales fueron

debidamente convocados por el Presidente del referido Consejo a través del Secretario para tratar y resolver asuntos de su correspondencia, sesión que celebraron bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN EL QUE SE ESPECIFICAN LAS OBRAS A EJECUTAR CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2021 Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CELEBRE EL CONVENIO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

5.- ...

PUNTO NUMERO CUARTO.- Manifiesta el Presidente del Consejo que este punto se refiere análisis, discusión y en su caso aprobación de la Primera Modificación del Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que se especifican las obras a ejecutar con los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2021 y la autorización para que el Presidente del Consejo celebre el convenio respectivo con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, se expone que como es de conocimiento de todos los presentes, nuestro Consejo administra los recursos públicos que le corresponden, desde el primero de enero de 2021 dos mil veintiuno, según los acuerdos que obran en el Acta de Cabildo de 17 de octubre de 2020 dos mil veinte, en la cual el H. Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, aprobados en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de 18 de septiembre de 2020 dos mil veinte dentro del expediente TEEM-JDC-60/2019, en la que se aprobó que nuestra Comunidad Indígena de Tarecuato, a partir de la antes indicada y por tiempo indeterminado, a través de este Consejo, administraría los recursos públicos que le corresponden, incluyendo Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), esto en atención a los derechos de autonomía y libre determinación consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo lo anterior en base al principio de proporción poblacional correspondiendo a la Comunidad Indígena de Tarecuato el 31.85 % de cada fondo.

Debe destacarse que el día 29 de enero de 2021 dos mil veintiuno dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el acuerdo que contiene el cálculo y monto del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, del que se desprende que corresponde al Municipio de Tangamandapio, Michoacán la cantidad de \$6'260,706.00 (Seis millones doscientos sesenta mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.); y entonces, de dicha cantidad corresponde el 31.85% a nuestra Comunidad Indígena de Tarecuato la cantidad de \$1'994,034.86 (Un millón novecientos noventa y cuatro mil treinta y cuatro pesos 86/100 M.N.) recurso que está condicionado a su aprobación de conformidad con el cumplimiento a las reglas de operación, publicadas el día 15 de abril de 2021 dos mil veintiuno en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante acuerdo del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno el Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior es que se propone se autorice la ejecución por parte de este Consejo la obra que se enuncia en seguida y por el monto se plasma, respecto del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2021:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	MODALIDAD DE EJECUCION	FONDO
"PAVIMENTACION, SERVICIOS SANITARIOS Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO (1ERA. ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE TARECUATO EN EL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN"	\$1'994,034.86	CONTRATO	FAEISPUM 2021

Una vez expuesto lo anterior, se somete a consideración de los presentes y se aprueba el presente punto por **unanimidad** de los presentes y se autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

PUNTO SEXTO.- Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión de Consejo, siendo las 18:10 horas del día 24 de mayo de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados.

Ing. Rubén González Castro, C. Severiano Cayetano Manzo, Profr. Fidel Amezcua Patricio, C. Carlos Castro Mateo, C. José Luis Jiménez Hernández, Profr. César Hernández García, C. Bertha Alicia Amezcua Valencia, C. Perla Azucena Romero Salvador, Lic. Griselda González Juan de Dios, C. Eulalia Manzo Bernabé, C. Alma Yanet Mateo Amezcua, C. Margarita Aguilar Gaspar, C. Marcelino Mateo Romero, Profr. Arnulfo Mendoza Lucas, Profr. Delfino Amezcua Salvador (No firmó), C. Alejandro Miguel. (Firmados).

ACTA DE NÚMERO 11 AÑO 2021

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 1° primero de julio del año 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.

En la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, siendo las 16:00 horas del día 1° primero de julio del año 2021, se constituyeron en la oficina de la Jefatura de Tenencia, ubicada en la calle Independencia S/N frente a la plaza, los ciudadanos Ing. Rubén González Castro Presidente, C. Severiano Cayetano Manzo Secretario, C. Carlos Castro Mateo Jefe de Tenencia, Profr. Fidel Amezcua Patricio Tesorero, C. José Luis Jiménez Hernández, Profr. César Hernández García, C. Bertha Alicia Amezcua Valencia, C. Perla Azucena Romero Salvador, Lic. Griselda González Juan de Dios, C. Eulalia Manzo Bernabé, C. Alma Yanet Mateo Amezcua, C. Margarita Aguilar Gaspar, todos ellos concejales y los CC. Alejandro Miguel, Profr. Arnulfo Mendoza Lucas, todos ellos integrantes del Consejo de Vigilancia, del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, respectivamente, a efecto de celebrar Sesión de Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, a la que fueron debidamente convocados por el Presidente del referido Consejo a través del Secretario, para tratar y resolver asuntos de su correspondencia, sesión que celebraron bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN VEHÍCULO QUE SIRVA COMO TRASPORTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.**

5.- ...

PUNTO NÚMERO CUARTO.- Manifiesta el Presidente del Consejo ingeniero Rubén Gonzalez Castro, que este punto se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de la compra de un vehículo que sirva como transporte de los integrantes del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, en vista de que resulta indispensable que se cuente con un vehículo en el que se puedan transportar los miembros de este Consejo ya que no se cuenta con vehículos para ese fin, ya que si bien se cuenta con tres vehículos, los mismos se utilizan como patrulas y el otro es recolector de basura; debiéndose tener presente que cuando se acude a las comisiones algunos miembros de este Consejo ponen sus vehículos, y en muchas otras ocasiones nos trasladamos en transporte público, sin embargo, cuando se acude a comisiones por ejemplo a Morelia se visitan distintas dependencias para aprovechar el viaje y se pierde mucho tiempo en el traslado entre un lugar y otro cuando se trasladan en transporte público, sumando que como Consejo debemos contar con las herramientas necesarias para que nuestras labores se realicen de manera mas eficiente.

En este acto se presentó diversas propuestas las que en este acto se les informan a los presentes y una vez analizado el punto, se aprueba por **unanimidad** que el Presidente del Consejo adquiera por compra la camioneta NP 300 Frontier SE modelo 2021 por la cantidad de \$456,900.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) de la empresa JK Sistemas Federal S.A. de C.V. proponiendo desde ahora se erogue tal cantidad de \$456,900.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.), del Fondo General de Participaciones de la actividad 61402 denominada «obras de urbanización» destinándose ahora a la actividad 54103 denominada «vehículos terrestres destinados a servicios publicos y a la operación de programas públicos» es decir, una modificación compensada, lo que se aprueba por **unanimidad** de los presentes.

Por lo anterior se instruye al Secretario del Consejo para que, a más tardar tres días después al día de aprobación de las modificaciones presupuestarias, éstas se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

Además, se instruye al Tesorero Comunal para que en el ámbito de sus atribuciones realicen todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del mismo.

Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión de Consejo siendo las 17:20 horas del día 1° primero de julio de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados.

Ing. Rubén González Castro, C. Severiano Cayetano Manzo, Profr. Fidel Amezcua Patricio, C. Carlos Castro Mateo, C. José Luis Jiménez Hernández, Profr. César Hernández García (No firmó), C. Bertha Alicia Amezcua Valencia, C. Perla Azucena Romero Salvador, Lic. Griselda González Juan de Dios, C. Eulalia Manzo Bernabé, C. Alma Yanet Mateo Amezcua, C. Margarita Aguilar Gaspar, Profr. Arnulfo Mendoza Lucas, C. Alejandro Miguel. (Firmados).

ACTA DE NÚMERO 13 AÑO 2021

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 15 quince de septiembre del año 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.

En la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, siendo las 19:00 horas del día 15 quince de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se constituyeron en la biblioteca comunal de ésta comunidad, ubicada en la calle Hidalgo S/N, los ciudadanos Ing. Rubén González Castro Presidente; C. Severiano Cayetano Manzo Secretario, Profr. Fidel Amezcua Patricio Tesorero; y los CC. Carlos Castro Mateo, C. José Luis Jiménez Hernández, Profr. César Hernández García, C. Bertha Alicia Amezcua Valencia, C. Perla Azucena Romero Salvador, Lic. Griselda González Juan de Dios, C. Eulalia Manzo Bernabé, C. Alma Yanet Mateo Amezcua, C. Margarita Aguilar Gaspar, C. Filomena Pedro Mendoza, C. Rigoberto Pablo Silva, C. Margarito Victoriano Flores, C. Alfonso Felipe Amezcua, C. Miguel Esteban Manzo, C. Benjamín Mateo Ventura, C. Marcelina Navarro Govea, todos ellos concejales y los CC. Profr. Jose Roberto Amezcua Tomás, C. Alejandro Miguel, Profr. Arnulfo Mendoza Lucas, C. Jose Luis Lazaro López, C. Elizabeth Custodio Arias, todos ellos integrantes del Consejo de Vigilancia, del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, a efecto de celebrar Sesión de Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, Municipio de Tangamandapio, Michoacán; a la que fueron debidamente convocados por el presidente del referido consejo, para tratar y resolver asuntos de su correspondencia, sesión que celebraron bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION DEL PROGRAMATICO DE OBRAS 2021 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.
- 5.- ...
- 6.- ...

PUNTO NUMERO CUARTO.- Manifiesta El Presidente del Consejo, ingeniero Rubén Gonzalez Castro; que este punto se refiere al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Primera Modificación del Programático de Obras 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán. Para ello sigue en el uso de la voz el Presidente del Consejo e informa detalladamente de las diferentes obras públicas de infraestructura que se han realizado y a realizarse en nuestra Comunidad Indígena de Tarecuato, de igual forma comenta la necesidad de realizar modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, precisamente en la calle Álvaro Obregón denominada «construcción de la red de agua potable y alcantarillado en la Comunidad de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, calle Álvaro Obregón» la cual estaba presupuestada del tramo Independencia y Francisco I. Madero, denominada (sic), por lo que la intención es ampliarla hasta la calle Niños Héroes, para quedar por el monto de \$2'325,934.35 (Dos millones trescientos veinticinco mil novecientos treinta y cuatro pesos 35/100 M.N.), éste monto se logra a partir de la eliminación de algunas obras y ajuste en montos dado los ahorros que se han tenido en la contratación de obras. Para quedar de la forma que se contiene en el anexo programático que se adjuntó a la convocatoria de referencia. Una vez expuesto lo anterior y posterior al intercambio de ideas **se aprueba por unanimidad** la modificación al Programático de Obras 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán en terminos del Anexo Programático de Obras.

De igual forma, **el Consejo determina por unanimidad** se autoriza al Tesorero Comunal a efecto de que realice las modificaciones presupuestarias que estime pertinentes a efecto de que exista suficiencia presupuestal para la realización de las erogaciones que al efecto se deban realizar con motivo de los acuerdos aquí aprobados.

Por lo anterior se instruye al Secretario del Consejo para que, a más tardar tres días después al día de aprobación de las modificaciones presupuestarias, éstas se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión de consejo siendo las 20:20 horas del día 15 quince de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados.

Ing. Rubén González Castro, C. Severiano Cayetano Manzo, Profr. Fidel Amezcua Patricio, C. Carlos Castro Mateo, C. José Luis Jiménez Hernández, Profr. César Hernández García, C. Bertha Alicia Amezcua Valencia, C. Perla Azucena Romero Salvador, Lic. Griselda González Juan de Dios, C. Eulalia Manzo Bernabé, C. Alma Yanet Mateo Amezcua, C. Margarita Aguilar Gaspar, Profr. Arnulfo Mendoza Lucas, C. Alejandro Miguel, C. Filomena Pedro Mendoza, C. Rigoberto Pablo Silva, Profr. Jose Roberto Amezcua Tomas, C. Margarito Victoriano Flores, C. Alfonso Felipe Amezcua, C. Miguel Esteban Manzo, C. Jose Luis Lázaro Lopez, C. Elizabeth Custodio Arias, C. Benjamin Mateo Ventura, C. Marcelina Navarro Govea, C. Gustavo Mateo Govea. (Firmados).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL